LPN Nº 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL. (ID Nº 316.283).

ADENDA Nº 01 AL CONTRATO Nº 175/2017 – DE LA FIRMA INFOTEC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme**, con Cédula de Identidad N° 981.828, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 17 de fecha 16 de Agosto de 2013, y el **Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn**, con Cédula de Identidad Nº 1.751.749, Director General de la Dirección General Operativa de Contrataciones, designado por Resolución S.G. Nº 38 de fecha 23 de agosto de 2013, ambos facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G.O.C. N° 1065 de fecha 02 de noviembre de 2017, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INFOTEC S.A. Ruc N° 80021897-3,** domiciliada Calle 22 de Setiembre 304 esq. Mcal. Estigarribia de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Miguel Ángel Bareiro Scribano**, con Cédula de Identidad N° 868.442, según Poder Esc. Nº 76, otorgado por el Escribano Arsenio Ocampos Velázquez Reg. Nº 682, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda de la **LPN Nº 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.

Por Nota DGGIES / DG N° 2953 de fecha 11 de octubre de 2017, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; donde solicita Adenda a la Clausula **7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES, en su apartado de Vencimiento** afectando a los Lotes 25 y 295, del Contrato Nº 175/2017 con la firma **INFOTEC S.A.** En el marco de la **LPN Nº 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL**

Por Dictamen (A.J.) D.G.O.C. N° 399 de fecha 02 de noviembre de 2017, la Asesoría Jurídica de la Dirección General Operativa de Contrataciones, no encuentra objeción legales, en cuanto al pedido realizado por lo que se recomienda seguir con los trámites administrativos correspondiente.

Que por Resolución D.G.O.C. N° 1065 de fecha 02 de noviembre de 2017, aprueba la Adenda al Contrato N° 175/2017 de la firma **INFOTEC S.A.,** en lo que respecta al vencimiento, en el marco de la **LPN Nº 71/2016 ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD – PLURIANUAL.**

2. ALCANCE

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de la **cláusula 7 del Contrato Principal en cuanto al apartado de Vencimiento de los Lotes 25 y 295;** sin alterar las demás condiciones, quedando redactado de la siguiente manera:

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES.
Lote N° 25, Item 1: Reactivo para Determinación de Grupo Hemático ABO.
Lote N° 25, Item 2: Reactivo para Determinación de Fenotipo Rh y Kell.
Vencimiento:

El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de **06 (seis) meses** al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; además, se deberá presentar "Carta compromiso de canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

Lote N° 295, Item 1: Kit para Determinación de Anticuerpos
Vencimiento:

El vencimiento mínimo de los reactivos e insumos es de **21 (veinte y un) días** al momento de la entrega en los lugares indicados. Si por la naturaleza del mismo o por necesidad de la Institución no se puede cumplir con este requisito, la recepción del artículo deberá ser autorizada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; además, se deberá presentar "Carta compromiso de canje", Póliza de Seguro por el 100% del monto del producto con identificación del número de Lote; la validez de dicha póliza deberá ser por 3 meses posteriores a la fecha del vencimiento del artículo a entregar.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Noviembre de 2017

Sr. Sergio Rolando Forte Riquelme
CONTRATANTE

Sr. Miguel Ángel Bareiro Scribano
CONTRATISTA
Infotec s.a.
MIGUEL BAREIRO
DIRECTOR

Sr. Sergio Ramón Barrios Heyn
CONTRATANTE
Ing. M.A.E. Sergio Barrios
Director General
Dirección General Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.